

Las reflexiones que llevaron al Estado colombiano a esta determinación son las mismas que debieron hacerse los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y la compañía Repsol antes de poner sus firmas en los multimillonarios contratos que permitirían la ejecución de dicho proyecto.

Nos hubiéramos ahorrado toda la preocupación que provocó tal desacierto. Todavía no comprendo cómo concibieron estos burócratas semejante idea, si estaba bien clarito que iba en contravía de la ley y los acuerdos internacionales suscritos por Colombia para crear la Reserva de la Biosfera Seaflower.

Pero, bueno, el arrepentimiento es también una forma de reparar el daño causado. Así que sólo digamos que las cosas se dieron como tenían que darse para que quedara la lección de que la receta económica para la obtención de mayor riqueza y crecimiento de un país no puede ser aplicada en todos los campos, y mucho menos cuando se pone en riesgo ecosistemas tan frágiles como el de San Andrés y Providencia.

Nada más esperamos que la sensatez e inteligencia mostrada por el gobierno nacional en este asunto, se repita en otros ámbitos de la vida en las islas.

Por Nadim Marmolejo Sevilla

COLETILLA: “Los factores que destruyen al ser humano son: La política sin principios, el placer sin compromiso, la riqueza sin trabajo, la sabiduría sin carácter, los negocios sin moral, la ciencia sin humanidad, la Oración sin caridad y los resentimientos sin razón”. Mahatma Gandhi.